

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de abril de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañias de Quito, Sr. **0958** Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° de **0958** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 959. Tomo 119. Quito a 23 de Junio de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Raimundo Aubele, en su calidad de Gerente General de "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

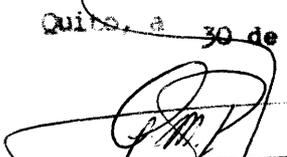
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'150.000,00; quedando por pagar la cantidad de S/350.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES - La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Señores Raimundo Aubele, Jorge Aubele Andrade, Nelly Andrade, Marcia González y Werner Aubele Andrade.

6.- En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRETES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucretes cada una."

Quito, a 30 de Junio de 1988.

  
Dr. Gonzalo Berio P.  
SECRETARIO GENERAL

  
Ext. 307.7.VI.88  
MLAC/FCHE

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO

